ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1316644 DE 2020
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y RUBEN DARÍO RINCON MONTOYA

PARTES:	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA - Subdirectora del Centro de Servicios de Salud RUBEN DARÍO RINCON MONTOYA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS $40.175.590.
SUSCRIPCIÓN:	28 de Enero de 2020
C.D.P:	No. 320 de 2020
C.R.P:	No. 2620 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2552943–6 de SURAMERICANA; Amparo de cumplimiento desde el 29 de Enero de 2020 hasta el 16 de Abril de 2021; valor asegurado $4.017.559. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 29 de Enero de 2020
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2020
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 16 de Diciembre de 2020
SUPERVISOR:	GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ, COORDINADOR ACADEMICO

Entre los suscritos, **NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la C. de C. No. 43.532.945, de Medellín, quien en su calidad de Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1727 del 05/10/2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 205 del 08/10/2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**,Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **RUBEN DARÍO RINCON MONTOYA**, identificado con C. de C. No. 75.075.988 de Manizales, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 1316644 del 28 de Enero de 2020, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 28 de Enero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para la orientación de la formación profesional integral en programas tecnológicos de actividad física gestión de servicios recreativos dirección técnica de futbol entrenamiento deportivo programas técnicos operarios y formación complementaria del área de actividad física deporte recreación y la cultura"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 2 (condiciones) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 16 de Diciembre de 2020, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 29 de Enero de 2020. **3.** Que GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ, supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 29 de Enero de 2020 hasta el 16 de Diciembre de 2020. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No 1316644 de 2020, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 40.175.590
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 40.175.590

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1316644 DE 2020
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y RUBEN DARÍO RINCON MONTOYA

Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 1316644 de 2020.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran en el expediente contractual y pueden ser consultados en el Archivo de Gestion del Centro de Servicios de Salud como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en Medellin, a los 16 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
C. de C. No. 43.532.945 de Medellín
SUBDIRECTORA

Vbo. GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ
COORDINADOR ACADEMICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

RUBEN DARÍO RINCON MONTOYA
C. de C. No. 75.075.988 de Manizales